



ACUERDO No. 699.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 156, números 1, 2 y 3 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, ACUERDA: Otorgar la cantidad de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00)**, en calidad de subvención para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN**. La subvención se otorgará mediante un solo desembolso durante el año 2016; constituyéndose la referida transferencia en un apoyo que el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE, brindará a las mencionadas entidades, para la coejecución del Convenio de Subvención entre las entidades, el cual tiene como objetivo implementar a través del programa Seamos Productivos del Ministerio de Educación, el Subcomponente de Emprendimientos Juveniles del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo", del Instituto Nacional de la Juventud.


A tales efectos y para el cumplimiento del objetivo del citado Convenio, se posibilitará que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN** perciban recursos financieros que serán otorgados a través del Instituto Nacional de la Juventud, siendo cargado el monto establecido en el Convenio relacionado, a la Unidad Presupuestaria 10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud, Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración, Cifrado Presupuestario 2016-0500-1-10-01-21-1-56; recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162, de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409, del 5 de noviembre de ese mismo año y Decreto Legislativo 510, de fecha 12 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial No.195, Tomo No. 413, del 20 del mismo mes y año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día quince del mes de diciembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.